

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026-2027

C4: ANEXO II-A. ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL EVENTO DEPORTIVO. (Art. 12 de la Convocatoria).

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, DESCÁRGUESELO previamente. El archivo se guardará en la carpeta para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, COMPLÉTELO A ORDENADOR Y GUÁRDELO.

Nombre de la Entidad Organizadora.		N.I.F.
Modalidad deportiva.	Nombre de la instalación deportiva y localidad.	
Fecha celebración 2026.	Nombre y edición del Evento Deportivo (2026 y/o 2027).	
Fecha celebración 2027.		

Importante: La Entidad deberá presentar este Anexo por cada evento deportivo que organice. No obstante, en el caso de los eventos plurianuales correspondientes a 2026 y 2027, se presentará un único Anexo indicando las ediciones del evento.

NOTA: Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **14 DE OCTUBRE DE 2025 al 01 DE OCTUBRE DE 2027, inclusive.**

Memoria deportiva.

Borrar selección

a) Proyecto económico. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.

Memoria-Proyecto Económico

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Entre 5.000,00 € y 10.000,00 € de proyecto económico.	5 Puntos		5 Puntos	
* Entre 10.000,01 € y 15.000,00 € de proyecto económico.	10 Puntos		10 Puntos	
* Entre 15.000,01€ y 20.000,00 € de proyecto económico.	15 Puntos		15 Puntos	
* Más de 20.000,01 € de proyecto económico.	20 Puntos		20 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo que especifique el montante económico que la Entidad Deportiva ha destinado a gastos, cuotas de inscripción, etc., comprobante de pago. Podrá incorporar otra documentación probatoria que permitan la comprobación económica.

b) Participación e inscripciones, y nivel deportivo de participantes. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles*.

Participación en el Evento

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por acreditar de 01 hasta 50 participantes en un evento deportivo no federado.	2,5 Puntos		2,5 Puntos	
* Por acreditar más de 51 participantes en un evento deportivo no federado.	5 Puntos		5 Puntos	
* Por acreditar de 01 hasta 50 participantes en un evento deportivo federado.	7,5 Puntos		7,5 Puntos	
* Por acreditar más de 51 participantes en un evento deportivo federado.	10 Puntos		10 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado la asistencia deberá justificarse mediante el oportuno certificado de la entidad organizadora, se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la asistencia efectiva; inscripciones, cartelería, etc. Contendrá comprobante de invitación institucional cursada, número de participantes y listado de participación con identificación de los mismos, fecha de celebración, recinto oficial de celebración o en su caso permisos oportunos-autorizaciones de celebración, pruebas fotográficas de la acción e inclusión de imagen institucional (a.d.i.), entre otras.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

c) Proyecto de igualdad, prevención de la discriminación en cualquiera de sus formas, de práctica deportiva entre núcleos desfavorecidos, sensibilización medioambiental y huella 0. Hasta 15 puntos de un total de 100 posibles*.

Actividad Deportiva Responsable

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por acreditar concretas medidas de acción en igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	10 Puntos		10 Puntos	
* Por acreditar las medidas huella 0 del evento, sensibilización medioambiental y economía circular.	15 Puntos		15 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno estudio de impacto de género e impacto medioambiental del evento, cuyo contenido mínimo deberá ser: objetivos del proyecto, programa de acción, medidas concretas de actuación, valoración final de los objetivos conseguidos.

d) Programa de reconocimientos, premios e incentivos económicos. Hasta 15 puntos de un total de 100 posibles*.

Premios e Incentivos

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por otorgar incentivos en forma de clasificatorios valederos para competiciones de rango superior (acceso a campeonatos, promoción deportiva, etc...).	7,5 Puntos		7,5 Puntos	
* Por acreditar que la recaudación del evento se destina a proyectos sociales (50% o superior)	10 Puntos		10 Puntos	
* Por otorgar incentivos económicos inferiores al 10% del presupuesto del evento.	12,5 Puntos		12,5 Puntos	
* Por otorgar incentivos económicos superiores al 10% del presupuesto del evento.	15 Puntos		15 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad organizadora. Acreditación de las entregas a cuenta realizadas, ya sean mediante compensaciones con material deportivo o mediante transferencias bancarias del valor del premio.

e) Tipo de entidad organizadora, sin ánimo de lucro, con sede en la isla de Fuerteventura. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.

Entidades Organizadoras

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Entidades Locales (Ayto. o/y Mancomunidades de Fuerteventura).	5 Puntos		5 Puntos	
* Entidades/asociaciones/fundaciones no deportivas, que entre sus fines se encuentre el deporte y la actividad física y tengan su domicilio social en la Isla de Fuerteventura.	10 Puntos		10 Puntos	
* Las federaciones deportivas insulares o federaciones deportivas canarias con delegaciones en Fuerteventura.	15 Puntos		15 Puntos	
* Entidades Deportiva con domicilio social en la Isla de Fuerteventura.	20 Puntos		20 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado registral de la Entidad. En el caso de las Entidades Locales, están exentas.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

f) Tipo de ámbito donde se celebra el evento deportivo. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.				
Ámbito de Celebración en Fuerteventura				
Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.				
	2026		2027	
* Por celebrar el evento deportivo en instalaciones estandarizadas de uso deportivo al aire libre o cubierta.	5 Puntos	<input type="checkbox"/>	5 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Por celebrar el evento deportivo en espacios no estandarizados públicos, privados y naturales al aire libre susceptibles de alojar el evento deportivo y cuyo ámbito geográfico de celebración abarca una localidad del municipio.	10 Puntos	<input type="checkbox"/>	10 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Por celebrar el evento deportivo en espacios no estandarizados públicos, privados y naturales al aire libre susceptibles de alojar el evento deportivo y cuyo ámbito geográfico de celebración abarca más de una localidad del municipio.	15 Puntos	<input type="checkbox"/>	15 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Por celebrar el evento deportivo en espacios no estandarizados públicos, privados y naturales susceptibles de alojar el evento deportivo y cuyo ámbito geográfico de celebración abarca dos o más municipios de Fuerteventura.	20 Puntos	<input type="checkbox"/>	20 Puntos	<input type="checkbox"/>
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado de Entidad. Contendrá comprobante de recinto oficial de celebración o en su caso permisos oportunos-autorizaciones de celebración, pruebas fotográficas de la acción e inclusión de imagen institucional (a.d.i.), entre otras.				

TOTAL PUNTOS 2026 (hasta 100 máx.)	
--	--

TOTAL PUNTOS 2027 (hasta 100 máx.)	
--	--

Declaración responsable: Que la persona que firma, como persona física o representante legal del/la menor, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 6 de la convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS).

IMPORTANTE: Antes de adjuntar en la Sede Electrónica, **FIRMAR** el Anexo mediante **CERTIFICADO ELECTRÓNICO**. Las ENTIDADES ESTÁN OBLIGADAS a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

Alcalde/sa de la Entidad Local FIRMA (mediante certificado digital como representante legal).	Presidente/a de la Entidad/Federación FIRMA (mediante certificado digital como representante legal).

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.